



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.1/CG 20-7-17, por el que se aprueba la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN) “Tomás de Mercado”.

Acuerdo 6.1/CG 20-7-17, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el artículo 11.1 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; y los artículos 25 y 41.3 del EUS, se conviene, por asentimiento, proponer la creación del Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN) “Tomás de Mercado”, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento, así como a la Conferencia General de Política Universitaria.

ANEXO

MEMORIA PRESENTADA PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMIA Y NEGOCIOS DE
LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (IUSEN) “TOMÁS DE MERCADO”

ÍNDICE

A.- MEMORIA CIENTÍFICA

A.1.- DENOMINACIÓN: INSTITUTO DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (IUSEN) “TOMÁS DE MERCADO”

A.2.- OBJETIVOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

A.3.- JUSTIFICACIÓN

A.4.- ACTIVIDADES PRECEDENTES

A.5.- FINANCIACIÓN OBTENIDA

A.6.- PROGRAMA CUATRIENAL DE ACTIVIDADES

A.7.- RECURSOS HUMANOS

A.8.- RECURSOS MATERIALES

A.9.- ACTIVIDADES DOCENTES PREVISTAS

B.- MEMORIA ECONÓMICA

B1 -GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

B2-INGRESOS

ANEXO I: LISTADO DE MIEMBROS ORDINARIOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO IUSEN

ANEXO II: ACUERDOS DE JUNTA DE CENTROS: TURISMO Y FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

A.- MEMORIA CIENTÍFICA

A.1.- DENOMINACIÓN: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (IUSEN) “TOMÁS DE MERCADO”

A.2.- OBJETIVOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Con la creación del Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla “Tomás de Mercado” (en adelante abreviado, IUSEN) se persigue dar cobertura, a través de una figura prevista en la L.O.U y desarrollada en el E.U.S., a un elevado número de actividades académicas de investigadores de los distintos campos de la Empresa y la Economía que son miembros de la Universidad de Sevilla.

La investigación española en Administración de Empresas y Economía ha contado con una escasa tradición si se la compara con la de otros países europeos y Estados Unidos. Sin embargo, el esfuerzo realizado en el período 1965–2015 ha permitido que en las últimas décadas, se haya producido una mejora sustancial de la situación.

En la actualidad, España ocupa la novena posición mundial con relación a la producción científica en estas materias (*Business, Management, Accounting and Economics*), lo cual es equiparable e incluso supera, a lo que ocurre en otras disciplinas. El desarrollo producido en estos últimos años cuenta en su haber con una intensificación del contacto y la colaboración con grupos y centros de reconocido prestigio, repartidos por todo el mundo. Sin embargo, en muchos casos, se ha visto privado de la conexión necesaria entre los distintos Grupos de Investigación que se han ido formando con vistas a la cooperación científica. A ello hay que sumar la separación administrativa en áreas de conocimiento y departamentos que, aunque en principio afecta principalmente a las actividades docentes, en algunos casos ha tenido repercusiones negativas sobre la citada cooperación.

La historia reciente y la situación actual de la investigación en Empresa y Economía en la Universidad de Sevilla reproducen lo que ocurre en España a nivel general. Esto, unido al tamaño relativamente grande de nuestra institución, hace del colectivo de investigadores en Empresa y Economía una masa crítica con capacidad para participar activamente en la investigación en Empresa y Economía española e internacional. De hecho, actualmente estamos en condiciones de superar algunas de las circunstancias que nos afectan negativamente y, al mismo tiempo, contamos con el dato esperanzador de haber logrado un nivel más que notable en condiciones no especialmente propicias.

Desde los años 80, los Institutos de investigación científica y, en particular, los Institutos de investigación en *Management, Business, Accounting and Economics* han proliferado en los países desarrollados y han tenido un claro efecto estimulante en la formación de investigadores excelentes y en la calidad y proyección de la producción científica. En este contexto se sitúa la presente propuesta.

OBJETIVOS

- a. Promover y organizar actividades de todo tipo que estén relacionadas con la investigación en materias de Empresa y Economía, y favorecer así como impulsar el contacto científico y la colaboración entre los distintos grupos de la Universidad de Sevilla. He aquí algunas actuaciones previstas:
 - Organizar un seminario de carácter general y permanente.
 - Coordinar y colaborar en seminarios especializados.
 - Elaborar planes periódicos de actividades que aprovechen e impulsen las iniciativas individuales de los Grupos de Investigación consolidados: períodos temáticos, sesiones de trabajo, congresos, etc.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- b. Dar apoyo material a los Grupos de Investigación en las tareas de gestión, organización, información y documentación, optimizando el aprovechamiento de los recursos materiales y humanos:
- Administración de sistemas informáticos y aprovechamiento de las nuevas tecnologías para la gestión y difusión de la información.
 - Automatización de la administración y gestión de proyectos y contratos.
 - Creación de una estructura acogida de becarios e investigadores visitantes.
- c. Contribuir a la iniciación a la investigación de los estudiantes de Postgrado y a mejorar la formación de jóvenes investigadores:
- Coordinar, desarrollar y potenciar Programas de Postgrado de Empresa y Economía de carácter interdepartamental.
 - Organizar cursos de especialización y postgrado, escuelas de verano, etc.
- d. Promover convenios de colaboración con entidades e instituciones con competencias en materia de investigación científica y, muy especialmente, con otros Institutos de naturaleza similar de nuestro entorno geográfico y a nivel internacional.
- e. Dar a conocer la investigación en Empresa y Economía en la Universidad de Sevilla al resto de la comunidad universitaria, así como proponer actuaciones y colaboraciones con el resto de las áreas científicas y tecnológicas: Psicología, Ingeniería, Ciencias de la Educación, Matemáticas, Informática, Derecho, etc.
- f. Promover la participación de los investigadores de Empresa y Economía en temas interdisciplinares de actualidad.
- g. Favorecer el contacto directo con el ámbito empresarial y, más generalmente, con el entorno socio-económico.
- h. Crear un marco institucional donde los objetivos anteriores puedan ser evaluados y programados eficazmente, de forma que la investigación en materias de Empresa y Economía de la Universidad de Sevilla pueda:
- Acceder a fuentes de financiación locales, regionales, nacionales y europeas que en la actualidad sobrepasan las posibilidades individuales de los Departamentos universitarios y de los Grupos de Investigación.
 - Constituirse como nodo o parte integrante de otras estructuras o iniciativas de carácter autonómico, nacional o internacional.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El IUSEN cuenta actualmente con 48 líneas de investigación, susceptibles de ser ampliadas en el futuro, conforme se vayan incorporando más investigadores. Corresponden en su mayor parte a líneas prioritarias del Plan Nacional de I+D+i y quedan enumeradas como sigue:

1. Estrategia internacional.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Emprendimiento internacional (*international entrepreneurship*).
- Factoría global: Estructuras empresariales en red para la competitividad a nivel mundial.
- La gestión del conocimiento en multinacionales para la adaptación a mercados globales.
- Gestión de carteras internacionales desde un punto de vista dinámico.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

2. Sistemas de Información.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Modelos de aceptación de tecnología.
- Modelos de efectividad de sistemas de información.
- La relación de la cultura organizativa con los sistemas de información.

3. Gestión del Conocimiento.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- La relación de la cultura organizativa y la gestión del conocimiento.
- Procesos de gestión de conocimiento y generación de capacidades dinámicas.
- Optimización de procesos de gestión de conocimiento en alianzas y fusiones empresariales.
- Procesos de gestión de conocimiento y aprendizaje organizativo.

4. Estrategias de Marketing.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Calidad de servicio.
- Imagen de marca.
- Marketing digital.
- Estrategias de franchising.
- Estrategias de precios.
- Nuevas tendencias en merchandising.

5. Gestión del Valor.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Optimización del valor de la cartera.
- Estrategias de co-creación de valor con el cliente: efecto sobre la fidelidad.
- El comportamiento de referencia de los clientes: cuantificación sobre su valor de vida/rentabilidad.
- Medición del rendimiento de las estrategias (de marketing) e implantación de los programas de CRM sobre el valor de la cartera de clientes.
- Programas de recuperación de clientes perdidos.

6. Sistemas Contables para la Gestión.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Información contable para la mejora de la gestión.
- Sistemas de control de gestión sectoriales.
- Sistemas de información integrados (ERP).
- *Performance Management Systems* (PMS).
- *Revenue Management*.
- Sistemas contables desde una perspectiva histórica.
- Fusiones y adquisiciones.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

7. Responsabilidad Social Corporativa.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Relación de las prácticas RSC con el rendimiento financiero (y las variables explicativas mediadoras y moderadoras de la relación).
- Divulgación de información de RSC (calidad de la información, factores determinantes, y coherencia con las prácticas de RSC).
- Responsabilidad social y gobierno corporativo.
- Responsabilidad Social en administraciones públicas.

8. Dirección de Operaciones.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Dirección de Operaciones en Empresas Industriales.
- Dirección de Operaciones en Empresas de Servicios.
- Producción de Alto Rendimiento.
- Gestión del riesgo en las Operaciones.
- Gestión de Proyectos.
- Desarrollo de Simuladores Empresariales.

9. Operaciones Internacionales.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Análisis de los procesos de globalización.
- Redes internacionales de producción.
- Logística internacional.
- Dirección de Operaciones Internacionales.

10. Capacidades Organizativas.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Identificación de diversos tipos de capacidades en las organizaciones.
- Distinción entre capacidades operativas y dinámicas.
- Micro fundamentos de capacidades organizativas.
- Creación y desarrollo de capacidades organizativas.

11. Gobierno Corporativo.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Consejos de Administración.
- Estructura de propiedad.
- Mecanismos internos para el gobierno de la empresa.
- Efecto del sistema de gobierno corporativo en las decisiones de I+D de la empresa.
- Órganos sociales: Funcionamiento. Responsabilidad de los administradores.
- Modificaciones estructurales.
- Mecanismos de Gobierno Corporativo y creación de valor de la empresa.
- Gobierno Corporativo y reputación de la empresa.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

12. Aplicaciones a Banca y Servicios Financieros.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Estudios sobre bancos.
- Fondos de inversión sobre la renta fija pública y sobre mercados financieros.
- Riesgo bancario.
- La financiación interbancaria en un entorno de crisis económica.

13. Microfinanzas.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Instituciones de microfinanzas.
- Operaciones de microfinanzas.
- El microcrédito y el *credit scoring*.
- Análisis del riesgo en instituciones de microfinanzas.

14. Métodos cuantitativos aplicados a la Economía y Empresa.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Métodos de recogida de información.
- Creación de variables latentes: Factores versus compuestos.
- *Analisis path*.
- Modelos de ecuaciones estructurales basados en la covarianza y en la varianza.

15. Economía general.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Análisis económico.
- Modelos *input-output*.
- Modelos de equilibrio general aplicado.
- Economía del medio-ambiente.

16. Emprendimiento y Creación de Empresas.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Innovación y desarrollo de ideas empresariales.
- Determinantes de la Innovación: recursos tangibles, recursos intangibles, diversificación, internacionalización, cooperación, factores sectoriales, incentivos públicos para la innovación.
- Fuentes de información para la innovación, métodos de generación de innovaciones, apropiabilidad de los resultados, innovación de producto, innovación de proceso, innovación radical, innovación incremental, patrones de innovación, innovación abierta.
- Dirección de la Innovación: políticas tecnológicas.

17. Gestión de la Calidad.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- La gestión de la calidad como elemento esencial en los resultados de la empresa.
- Factores determinantes y resultados de modelos basados en la gestión de la calidad total y de la excelencia.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Modelo EFQM.
- Calidad en la gestión universitaria.

18. Empresa Familiar.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Gobierno de la empresa familiar.
- Proceso de sucesión en la empresa familiar.
- Efectos del control familiar en la acumulación de fondos.
- Control familiar y ciclo de vida. Control familiar y conexiones políticas.
- Protocolos de la empresa familiar.
- Análisis de las interacciones de la estrategia de internacionalización, innovación de las empresas familiares con las características, capacidades y recursos del empresario.

19. Accounting & Management education.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Estilos de aprendizaje.
- Innovaciones educativas en el área de Contabilidad.
- Perfiles de egreso aplicados a la Contabilidad.
- Técnicas de evaluación educativa.
- Aceptación de innovaciones tecnológicas.

20. Economía Monetaria y Crecimiento Económico.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Evolución de la Unión Económica y Monetaria Europea.
- Estudio de la realidad del subdesarrollo.
- Teoría Económica Internacional.
- Modelos de economía monetaria.

21. Prácticas de alto rendimiento y gestión de cadena de suministros.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- *Lean management*.
- Modelos de implantación de *lean management*.
- Arquitectura de las prácticas de alta rendimiento en la gestión de operaciones (HPOMP).
- Gestión de la cadena de suministros y resultados.
- Cambios estructurales de la cadena de suministro.
- Impacto de las TIC en la cadena de suministro.

22. Economía del Transporte, Urbana y Turismo.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Economía del Transporte y las Infraestructuras: regulación, demanda y eficiencia.
- Economía del turismo.
- Mercado del suelo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Economía urbana: localización de la actividad económica.

23. Microeconomía.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Modelos de datos de panel.
- Modelos de elección cualitativa (Probit y Logit).
- Modelos de variables acotadas.
- Modelos de elección discreta.

24. *Lean Manufacturing*.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Eliminación de las ineficiencias del proceso productivo.
- Prácticas de mejora del rendimiento.
- Mejora de procesos.
- Mejora de la calidad.
- Lean Management and Lean Supply Chain.

25. Toma de Decisiones Colectivas.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Modelos de agregación de información.
- Evaluación del rendimiento de decisiones colectivas.
- Sistemas de Información para la gestión de las decisiones colectivas.
- Sistemas de soporte de decisiones colectivas.

26. Teoría de Juegos.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Diseño de incentivos bajo información asimétrica.
- Juegos cooperativos y no cooperativos con información parcial.
- Juegos asociados a los problemas de investigación operativa.

27. Análisis Multicriterio.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Estudio de los procesos complejos de toma de decisiones.
- Técnicas basadas en el análisis multicriterio de decisiones, tales como AHP, ANP, TOPSIS, PROMETHEE y otras.

28. Seguros.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Historia del sector seguros.
- Análisis de seguros de salud.
- Análisis de seguros de dependencia.
- Análisis del seguro de accidentes.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

29. Historia Económica.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Historia del sistema comercial español.
- Análisis histórico del empresario andaluz.
- Historia de la Mecanización de la Agricultura española.
- Historia de los mercados españoles.

30. Logística y Gestión de Cadenas de Suministro.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Gestión estratégica de la cadena de suministro.
- Integración de la cadena de suministro.
- Gestión de almacenes.
- Procesos de aprovisionamiento y distribución.

31. Estadística y Probabilidad.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Evaluación de Revistas Científicas.
- Modelos Bayesianos Truncados en Econometría.
- Historia de la Probabilidad y la Estadística.

32. Gestión de la marca.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Respuestas y comportamientos antes las marcas comerciales.
- Marcas experienciales desde la óptica del consumidor.
- Relaciones marca-consumidor.
- *Branding management*.

33. Calidad de servicio y comportamiento del consumidor.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Satisfacción del consumidor.
- Valor de servicio.
- Experiencia del consumidor.
- Perspectiva social y ética del comportamiento del consumidor.
- Marketing sectorial.

34. Internet y marketing digital.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Marketing en Internet.
- Marketing a través del teléfono móvil.
- Marketing en redes sociales.
- *E-commerce*.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

35. Turismo.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Análisis y planificación de áreas y destinos turísticos. Turismo, desarrollo y sociedad local.
- Gestión de empresas turísticas.
- Marketing turístico.
- Comunicación turística.
- Turismo en el Marco Iniciativas Públicas de Envejecimiento Activo.
- Turismo y Envejecimiento Saludable.
- Turismo Sostenible.
- Potencialidades del Sector Turístico.

36. Capital Social.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Turismo.
- Capital Social y Recursos.
- Sector Aéreo y Aeronáutico.
- Estrategia.
- Análisis de Redes Sociales.

37. *Big Data and Business Intelligence*.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Innovación Abierta.
- Los *Big Data* en el Ámbito de las Ciencias Sociales Electrónicas.
- Análisis de Participación y Contenido en Comunidades Virtuales y Online.
- Análisis del *Big Data*.
- *Data Mining*. Máquinas (Svm).

38. Análisis de Comunidades de Práctica.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Generación de conocimiento en comunidades de práctica.
- *Concept mapping*.
- Retención y renovación de conocimientos en comunidades de práctica.
- Compartir conocimiento en comunidades de práctica. Evaluaciones de rendimiento.

39. Desarrollo Económico.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Desarrollo económico y cooperación económica.
- Economía internacional y desarrollo.
- Globalización e integración económica.
- Estudios europeos.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

40. Modelos dinámicos en la economía.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Estabilidad de Sistemas Dinámicos.
- Teoría de Bifurcaciones.
- Análisis de Series Temporales.

41. Diversidad de género en las grandes empresas.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Diferencias institucionales entre países y prácticas de gobiernocorporativo.
- Análisis de la diversidad de género en los diversos países de la Unión Europea.
- Diversidad de género en los consejos de administración y toma dedecisiones.
- Diversidad de género y creación de valor en las empresas.

42. Gestión del Resultado.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Gobierno Corporativo y gestión del resultado.
- Modelos de gestión de resultado.
- La función de auditoría.
- Gestión de resultado y rendimiento empresarial.

43. Divulgación de la información.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Análisis de contenido de informes anuales.
- Divulgación de la investigación para la negociación colectiva.
- Divulgación de información y variables de mercado.
- Divulgación de información y valor de la empresa.

44. Turismo y Nuevas tecnologías.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- El conocimiento como base de la comercialización de productos turísticos, indexación y gestión de contenidos.
- Omnicanalidad y gestión integral en la comercialización de experiencias turísticas. Nuevas tendencias tecnológicas y digitales en el ámbito turístico.
- Análisis de la nueva oferta y demanda turística: variables descriptoras, drivers decisionales, interoperabilidad y complementariedad de servicios turísticos.
- Sistemas de información y vigilancia competitiva en destinos turísticos inteligente.

45. Marketing Internacional.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Emprendimiento internacional.
- Antecedentes y consecuencias del éxito exportador.
- Actividad exportadora en PYMES.
- Recursos estratégicos, capacidades dinámicas y estrategias competitivas internacionales.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

46. TIC.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Utilidad de las TIC en en Envejecimiento Activo.
- Social Media Marketing y Turismo.

47. Teoría Económica y Economía Política.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Microeconomía.
- Macroeconomía.
- Historia del Pensamiento Económico.
- Hacienda Pública.
- Economía Internacional.

48. Pyme, emprendimiento y desarrollo económico.

Esta línea de investigación se centra en la investigación sobre los siguientes temas específicos:

- Emprendimientos Sociales y Economía Social.
- Emprendimiento, Creación de Empresas y Calidad del Empresario.
- Calidad de la Estructura Empresarial y Desarrollo Económico Endógeno.
- Calidad de la Estructura Empresarial y Desarrollo Económico Endógeno.
- Innovación y Oportunidades Empresariales.
- Pyme, Cadenas de Valor Globales y Turismo.

POSIBILIDADES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Las disciplinas económicas y empresariales deben ser consideradas como una pieza clave en el contexto de la investigación y desarrollo científicos por su carácter estratégico, como medio para entender la gestión y el desarrollo del tejido empresarial, como herramienta de análisis, interpretación y representación. La interacción de estas disciplinas con otras ciencias y las tecnologías resulta esencial en ambas direcciones, pues si las estructuras empresariales permiten su avance, ellas a su vez plantean retos empresariales que estimulan su investigación y creatividad.

El IUSEN pretende servir de cauce a la totalidad de la actividad investigadora en Empresa y Economía de la Universidad de Sevilla, agrupando la investigación de carácter básico, aplicado, de fundamentos o fronteriza con otras disciplinas, siempre que responda a objetivos y contenidos relacionados con el ámbito empresarial. De conformidad con las intenciones del Programa Marco: Horizonte 2020, el Plan Nacional de I+D+i y el Plan Andaluz de Investigación, el énfasis de esta propuesta está en la búsqueda de la mejora de la calidad de la investigación, el fomento de los aspectos más innovadores y su impacto en el tejido industrial, económico y social.

A.3.- JUSTIFICACIÓN

En la Universidad de Sevilla, como en muchas otras Universidades españolas, los investigadores en materias de Empresa y Economía han sido agrupados en distintos Departamentos universitarios. El listado actual de Departamentos en los que se encuentran parece justificado, en gran medida, por motivos docentes y por el tamaño de esta Universidad. Aún en estas condiciones, se ha producido en los últimos años un importante incremento de la actividad investigadora. Sirva como muestra que la Universidad de Sevilla, en 2014, fue considerada entre los 200 mejores campus del mundo en el área

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

de Empresa y Economía, según el prestigioso ranking de Shanghai (ARWU). Además, desde hace varios años ha venido obteniendo financiación de un mayor número de proyectos de investigación en materias de Empresa y Economía, a través del Plan Nacional e I+D+I. Sin embargo, es evidente que el nivel actual de conexión entre investigadores de distintos Departamentos o Grupos de Investigación es bajo, incluso en lo que se refiere a intercambio de información sobre las distintas actividades que se realizan.

Junto a las especialidades clásicas (Administración de Empresas, Dirección Estratégica, Organización de Empresas, Contabilidad, Auditoría, Análisis Financiero, Control de Gestión, Marketing, Creación de Empresas y Economía), existen muchas e importantes parcelas de carácter interdisciplinar en las que se realizan actividades investigadoras de interés común y de gran proyección. La existencia del IUSEN representaría un paso imprescindible a la hora de impulsar estas actividades interdisciplinares y, en general, para coordinar las distintas actividades científicas.

En la actualidad, ningún organismo o institución propia de la Universidad de Sevilla tiene capacidad para asumir los objetivos enumerados en el apartado anterior. A la vista de experiencias similares llevadas a cabo en numerosas y prestigiosas Universidades de países desarrollados, dichos objetivos se han revelado como fundamentales. Esta cuestión, por sí sola, justifica con creces la creación del mencionado Instituto.

A.4.- ACTIVIDADES PRECEDENTES

Aunque la solicitud se produce en el curso 2016-2017. Existen gran número de actividades científicas, muchas de ellas de gran impacto, que se han realizado de forma precedente y como potencial germen del instituto.

Destacamos la siguiente:

1.- Programa de Doctorado: Gestión Estratégica y Negocios Internacionales. Nace en 2003 del programa precedente de doctorado del Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Recibió, desde el curso 2005-2006, la mención de Calidad (MCD2005-00248). Actualmente el Programa de Doctorado tiene una amplísima experiencia como título ofertado por la Universidad de Sevilla. Hasta el momento, en la última convocatoria posible, recibió la Mención a la Excelencia Internacional (MEE2011-0244). El Programa actual mantiene la misma estructura general que sus antecesores, enriquecida por la incorporación de otros grupos de investigación del área de empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, con una dilatada experiencia investigadora. A través del Programa se han organizado más de 100 seminarios con investigadores internacionales y han participado más de 450 alumnos. Asimismo, en él se han defendido más de 50 tesis doctorales en los últimos 5 años y desde la reconversión a programa de doctorado según RD 99/2011 se han presentado un total de 8 tesis doctorales, siendo 52 las tesis que actualmente están en curso. Actualmente, este Programa tiene colaboraciones y convenios de colaboración con:

- Universidad Moderna de Lisboa (Portugal).
- Universidad Autónoma del Sur (Chile).
- Universidad de Pinar del Río (Cuba).
- Universidad Americana de Asunción (Paraguay).
- UTESA. Santiago de los Caballero (República Dominicana).
- Universidad Católica. Salta (Argentina).
- Universidad de Santiago de Cali (Colombia).
- Universidad de Brno (República Checa).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Universidad de Santiago de Chile (Chile).
- Universidad Privada Boliviana (Bolivia).
- Universidad Continental (Perú).
- Universidad de Santiago de Cali.
- Universidad Americana (Paraguay).
- Universidad Nacional de Tucumán (Argentina).
- Universidad de Twente (Holanda).

Junto a ello, el Programa cuenta con convenios específicos con otras instituciones para la creación de cátedras de empresa. Así el programa cuenta con 5 cátedras de empresa:

- Convenio específico entre la Universidad de Sevilla y EXTENDA, por el que se creó la Cátedra de Internacionalización y Marketing Internacional adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing.
- La Cátedra de Empresa Familiar y la Cátedra de Emprendedores y Nueva Economía, ambas dedicadas a impulsar, tanto desde el ámbito académico como profesional o investigador, las distintas iniciativas emprendedoras de estudiantes y profesionales, así como las particularidades específicas de las empresas familiares de nuestro entorno económico.
- La Cátedra de Investigación en el Desarrollo/Innovación de Personas y Empresas (IDIPE).
- La Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Sevilla, fruto de la colaboración del Consejo Económico y Social y la Fundación Cajasol.

También destacamos, entre otras, las relaciones de colaboración con los siguientes centros de investigación de reconocido prestigio:

- Duke University, mediante la incorporación del profesor Wagner Kamakura como ponente de seminarios de investigación.
- Bowling Green State University, mediante la incorporación del profesor Dwayne D. Gremler como ponente de seminarios de investigación.
- University of Houston, mediante la incorporación del profesor Wynne W. Chin, la prof. Dusya Vera y el profesor Leiser Silva, como ponentes de seminarios de investigación.
- University of Westminster, mediante la incorporación del profesora Elayne Coakes, como ponente de seminarios de investigación.
- Birbeck University of London, mediante la incorporación del profesor Kevin Ibeh, como ponente de seminarios de investigación.
- University of Glasgow, mediante la incorporación del profesor Pavlos Dimitratos, como ponente de seminarios de investigación.
- Hong Kong University, mediante la incorporación del profesor Jinyu He como ponente de seminarios de investigación.
- Baylor University, mediante la incorporación de la profesora Dorothy Leidner como ponente de seminarios de investigación.
- University of Technology (Lappeenranta University Technology LUT), mediante la incorporación del profesor Olli Kuivalainen como ponente de seminarios de investigación.
- Technical University of Hamburg, mediante la incorporación del profesor Christian Ringle como ponente de seminarios de investigación.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- University of Twente, Holanda, mediante la incorporación del profesor Jörg Henseler como ponente de seminarios de investigación.
- Syddansk Universitet, Dinamarca, mediante la incorporación del profesor Per Servais como ponente de seminarios de investigación.

La siguiente página web del programa de doctorado ofrece más información en: <https://institucional.us.es/docgestra/presentacion-pdgeni/>

2.- Jornadas, workshops y congresos organizados en Sevilla:

- First World Conference on Production and Operations Management (2000).
- VIII Jornadas de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Matemáticas (2000).
- Partial Least Squares for researchers: An overview and presentation of recent advances using the PLS approach (2002).
- Fifth Spanish Meeting on Game Theory & European Voting Games (2002).
- Eight International Symposium on Logistics (2003).
- I Academic Workshop between Spanish and Czech Researchers on Management, "Research in Business: New Trend for a New Europe" (2003).
- First POM Meeting Spain-EurOMA (2004).
- Seminario sobre Macroeconomía Avanzada (2005).
- II Workshop on Partial Least Squares Methodology: An overview and presentation of recent advances using PLS-Graph (2005).
- III Academic Workshop between Spanish and Czech Researchers on Management, "Developing Regions through Family Business and Tourism" (2005).
- Workshop on European Social Science Research (2005).
- Jornada Académico-Profesional sobre Sistemas ERP (2005).
- Communities of Innovation and Opinion Leaders: Supporting innovation and change" e "Innovation and Intellectual Capital (2006).
- Advances in Logistics and Routing Problems (2007).
- Strategies for using IT to assist with Global Knowledge Management" y "The Art of Science: Publishing in the Top Tier IS Journals (2007).
- VII Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica (2007).
- Workshop: Looking Forward: Toward an Understanding of the Nature and Definition of IT Acceptance (An updated revision) (2008).
- Jornada Académico-Profesional sobre USALI en hoteles españoles (2009).
- V Academic Workshop between Spanish and Czech Researchers on Management (2009).
- International Workshop: New topics and game theory (2009).
- First International Workshop on Computational Intelligence for Disaster Management (CIDM-2010).
- Congreso ETHICOMP 2010: The "backwards, forwards and sideways" changes of ICT.
- Workshop sobre "Avances recientes en la modelización Partial Least Squares (PLS): Análisis de efectos interacción y comparaciones multigrupo" (2011).
- The mathematics of games: strategies, cooperation and fairdivision (2011).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Track Socially Inspired and Computational Intelligence del 5th International Conference on Complex, Intelligent and Software Intensive Systems (CISIS 2011).
- Workshop: Challenges of Mathematics for games (2011).
- LOFT 2012: 10th Conference on Logic and the Foundations of Games and decision theory (2012).
- IV Workshop in Operations Management and Technology (2013).
- IV Taller Internacional sobre Investigación en Contabilidad (2013).
- Workshop sobre Consistent Partial Least Squares (PLS): una extensión clave para PLS (2013).
- Second-order constructs in empirical business research: sense or non-sense? (2013).
- XXIV European Accounting Association Congress (2013).
- Workshop sobre Análisis de datos: pasado-presente-futuro y posibilidades de investigación (2014).
- Don't mind the gap: a conceptual and psychometric analysis of the individual evaluation of discrepancies (2014).
- Modelos de factor común, modelos compuestos y medidas formativas: Naturaleza, aplicación y análisis (2014).
- Workshop on European Social Science Research (2015).
- IX Reunión del Grupo Español de Decisión Multicriterio (2015).
- Programa Iberoamericano de Estudios de Caso (PIDEC) (2015).
- Pre-conference workshop I: Modelos de Ecuaciones Estructurales basados en la Varianza: Partial Least Squares (PLS) para usuarios (2015).
- 2nd International symposium on Partial Least Squares. The Conference of PLS Users (2015).
- Endogeneity in PLS path models (2015).
- III Encuentro Internacional de Investigadores (2016).
- 8TH Workshop on Top Management Teams and Business Strategy Research “Reevaluating the Top Management Team’s Composition: Emerging Trends in TMT Research (2017).
- XXIX Congreso Internacional de Marketing, AEMARK 2017.
- *Corporate Responsibility Research Conference* (2017).

3.- La Cátedra Santander de la Empresa Familiar ha venido organizando en los últimos años multitud de actividades de investigación, destacamos las últimas celebradas:

- Internacionalización de la Empresa Familiar, asignatura en el Master Oficial de Gestión Estratégica y Negocios Internacionales de la Universidad de Sevilla.
- 12/2014: Jornadas de Fomento del Emprendimiento, con las conferencias de Mario López de Ávila y Javier Mejías (CC. Educación y F. de Farmacia).
- 11/12/2014: Internacionalización de la Empresa Familiar, conferencia de José C. Casillas en la Universidad de Cádiz.
- 16/2/2015: Seminario sobre Innovación, en el que participaron diferentes expertos en innovación como Javier Gutiérrez Rumbao, Carlos Lora, Manuel Jiménez, Ignacio Cepeda o Francisco Acedo.
- 16/3/2015: Conferencia de Francisco Pérez Valencia bajo el título “Yo puedo cambiar el mundo”.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- 25/5/2015: Seminario sobre BigData, impartido por D. José Luis Córdoba Leiva, Economista y Director de AndalucíaLab.
- 11/6/2015: Colaboración con el programa Santander Advance-Agro, seminario orientado a mejorar la formación de empresarios del sector.
- Tutorización del TFM “Responsabilidad Social de la Empresa Familiar”, por Isabel Caballos, estudiante de GADE.

4.- Se han llevado a cabo los siguientes cursos y conferencias de investigación por miembros del Instituto:

- Introducción a la técnica Partial Least Squares (PLS) por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad de Oviedo (Enero 2007).
- Modelos de Ecuaciones Estructurales – PLS por J.L. Roldán y G. Cepeda en Instituto Vasco de Competitividad (Febrero 2007).
- Introducción a la técnica Partial Least Squares (PLS) para investigadores en Ciencias Sociales por J. L. Roldán y G. Cepeda en Universidad Pública de Navarra (Febrero 2007).
- Bargaining over Multiple Issues with Maximin and Leximin Preferences, conferencia de A. Mármol en Tilburg University (The Netherlands; Abril, 2007).
- Seminario de introducción a la técnica Partial Least Squares (PLS) para investigadores en empresas familiares por J.L. Roldán y G. Cepeda en Cátedra de la Empresa Familiar de la Universidad de Sevilla (Junio 2007).
- Herramientas para el desarrollo de investigaciones empíricas: Iniciación y profundización en la técnica Partial Least Squares (PLS) por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad Politécnica de Madrid (Julio 2007).
- Seminario de análisis de ecuaciones estructurales por G. Cepeda en Universidad del Pacífico (Perú; Julio, 2007).
- On Multiple Issue Bargaining impartida por A. Marmol en University of Rochester (Septiembre, 2007).
- Sistemas de Información Integrados (ERP) impartida por Bernabé Escobar Pérez en la Universidad de Valencia (Noviembre, 2007).
- Los sistemas ERP impartida por Bernabé Escobar Pérez en Iluste Colegio de Economistas de Sevilla (Septiembre, 2007).
- Seminario Internacional del Método del Caso por G. Cepeda en Fundación Xabier de Salas (Universidad de Extremadura; de 2008 a 2012).
- Seminario avanzado en la técnica Partial Least Squares (PLS) en investigaciones sociales por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad de las Palmas de Gran Canaria (Enero 2008).
- Técnicas de Partial Least Squares (PLS) a nivel avanzado para investigación social por J.L. Seminario de introducción a la técnica Partial Least Squares (PLS) por J.L. Roldán y G. Cepeda en Cátedra de Emprendedores y Nueva Economía de la Universidad de Sevilla (Abril 2009).
- Roldán y G. Cepeda en Universidad de Extremadura (Septiembre 2009).
- Análisis Crítico de las Políticas de Acreditación y Evaluación de la Actividad Investigadora, impartida por Bernabé Escobar Pérez en la Universidad de Salamanca (Diciembre, 2009).
- Proportionality in division problems with multiple references impartido por A. Marmol en University of Manchester (Febrero, 2010).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Introducción a la técnica Partial Least Squares (PLS) para investigadores en Ciencias Sociales por J.L. Roldán y G. Cepeda en Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (Abril-Mayo 2010).
- Formación Especializada en Métodos Cuantitativos y Cualitativos para la Investigación y Docencia en Ciencias Sociales por J.L. Roldán y G. Cepeda en Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla (Octubre 2010).
- La Responsabilidad Social en las Cajas de Ahorros, impartida por Bernabé Escobar Pérez en la Universidad Internacional de Andalucía (Octubre, 2010).
- Opinión de la Academia Contable sobre la Carrera Profesional, Productividad Científica y Acreditación, impartida por Bernabé Escobar Pérez en la Universidad de Murcia (Octubre, 2010).
- Investigación Cualitativa en Contabilidad: Estudios de Caso, impartida por Bernabé Escobar Pérez en la Universidad de Vale do Rio dos Sinos –UNISINOS- (Brasil). (Octubre, 2013).
- Métodos Cuantitativos para la Investigación y Docencia en Ciencias Sociales por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad del País Vasco (Noviembre 2010).
- Emprendimiento e innovación en la empresa familiar por J.C. Casillas en la Universidad de Cantabria (Marzo, 2011).
- Partial Least Squares (PLS) por J.L. Roldán y G. Cepeda en ETEA Córdoba (Marzo 2011).
- Introducción a los Modelos de Ecuaciones Estructurales basados en la Varianza: Partial Least Squares por J.L. Roldán y G. Cepeda en Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (Abril-Mayo 2011).
- How an absorptive capacity affects HHU innovativeness through unlearning context and information systems capabilities, conferencia impartida por G. Cepeda en Universidad de Valencia (Mayo, 2011).
- Partial Least Squares (PLS) para investigadores en Ciencias Sociales. Módulo 3. Profundización en la técnica PLS por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad de Zaragoza (Junio 2011).
- Organizational Culture, Knowledge Management, and ICTS in Andalusian Firms, conferencia de J.L. Roldán en Hankamer School of Business, Baylor University (Mayo, 2012).
- Introducción a los Modelos de Ecuaciones Estructurales basados en la Varianza: Partial Least Squares (PLS). Aplicación práctica a la investigación por J.L. Roldán y G. Cepeda en Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (Octubre 2012).
- Analyses of innovation and participation in virtual communities of practice” conferencia de R. Martínez en Liverpool Business School (2012).
- Partial Least Squares por J.L. Roldán y G. Cepeda en ETEA Córdoba (Febrero-Marzo 2013).
- Introducción a los modelos de ecuaciones estructurales basados en la varianza: Partial Least Squares (PLS): Aplicación práctica a la investigación por J.L. Roldán y G. Cepeda en Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (Abril 2013).
- Open Innovation. The Case of Starbucks conferencia de R. Martínez en Liverpool Business School (2013).
- Modelos de ecuaciones estructurales basados en la varianza: Partial Least Squares (PLS) para investigadores en Ciencias Sociales (I edición) por J.L. Roldán y G. Cepeda en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Julio 2013).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Curso de Análisis y Gestión de Comunidades Virtuales impartido por R. Martínez en la Universidad Roviri i Virgili (Septiembre, 2013).
- Investigación Cualitativa en Contabilidad: Estudios de Caso, impartida por Bernabé Escobar Pérez en la Universidad de do Vale do Rio dos Sinos –UNISINOS- (Brasil). (Octubre, 2013).
- Introducción a los modelos de Ecuaciones Estructurales basados en la varianza: Partial Least Squares (PLS): Aplicación práctica a la investigación por J.L. Roldán y G. Cepeda en Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (Noviembre 2013).
- The mediation analysis with Partial Least Squares (PLS): Guidelines and two examples, conferencia de JL Roldan en Institute for Human Resource Management and Organizations (Hamburg University of Technology - TUHH) (Noviembre, 2013).
- Capabilities for customer value: the synergistic effect of knowledge management, market orientation, and customer relationship management, conferencia de G. Cepeda en Institute for HRM and Organizations (TUHH, Hamburgo; Noviembre, 2013).
- Partial Least Squares (PLS) para Investigadores en Ciencias Sociales por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad de La Rioja (Enero 2014).
- Curso estrategias de investigación en economía. Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, impartido por M^a A. Caraballo (Febrero 2014).
- Introducción a los modelos de Ecuaciones Estructurales basados en la varianza: Partial Least Squares (PLS): Aplicación práctica a la investigación por J.L. Roldán y G. Cepeda en Instituto de Ciencias de la Educación (Abril 2014).
- Seminario sobre profundización y avances recientes en la técnica PLS por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad Loyola Andalucía (Abril 2014).
- Juegos cooperativos y problemas de reparto impartido por A. Marmol en Universidad de Oviedo (Abril, 2014).
- La teoría de juegos como herramienta para el reparto de costes impartido por A. Marmol en Universidad de Málaga (Mayo, 2014).
- Modelos de ecuaciones estructurales basados en la varianza: Partial Least Squares (PLS) para investigadores en Ciencias Sociales (II edición) por J.L. Roldán y G. Cepeda en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Julio 2014).
- Modelos de Ecuaciones Estructurales basados en la Varianza: Partial Least Squares (PLS) por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad Loyola Andalucía (Diciembre 2014).
- Internacionalización de la empresa familiar por J.C. Casillas en la Universidad de Cadiz (Marzo, 2015).
- Seminario sobre profundización y avances recientes en la técnica PLS por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad de La Rioja (Abril 2015).
- Modelos de ecuaciones estructurales basados en la varianza (Partial Least Squares, PLS) para investigadores en Ciencias Sociales” por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad de Huelva (Octubre 2015).
- Profundización y avances recientes en la técnica PLS por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad Rey Juan Carlos I (Diciembre 2015).
- Seminario PLS en EGEU (Chile) por G. Cepeda (Enero, 2016).
- Partial Least Squares. Análisis Confirmatorio de Datos por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad Loyola Andalucía (Enero-Febrero 2016).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Estudio de la Empresa Familiar en España por J.C. Casillas en el Instituto de la Empresa Familiar (Febrero, 2016).
- Partial least squares structural equation modeling (PLS-SEM) for social science researchers por J.L. Roldán en Brno University of Technology (Rep. Checa) (Abril 2016).
- Beyond the Spanish and British Empires Boundaries: Intercolonial Trade in the Early Modern Atlantic World por J. I. Martínez en la Harvard University (Junio, 2016).
- Introducción a los modelos de Ecuaciones Estructurales basados en la varianza: Partial Least Squares (PLS): Aplicación práctica a la investigación por J.L. Roldán y G. Cepeda en Instituto de Ciencias de la Educación (Junio 2016).
- Modelos de ecuaciones estructurales basados en la varianza: Partial Least Squares (PLS) para investigadores en Ciencias Sociales (III edición) por J.L. Roldán y G. Cepeda en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Julio 2016).
- Introducción a los modelos de Ecuaciones Estructurales basados en la varianza: Partial Least Squares (PLS): Aplicación práctica a la investigación por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad de Jaén (Enero 2017).
- Profundización y avances recientes en la técnica PLS por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad Rey Juan Carlos I (Enero 2017).
- Profundización y avances recientes en la técnica PLS por J.L. Roldán y G. Cepeda en Universidad de Jaén (Marzo 2017).
- Keynote Speaker in 8th Annual Conference of the European Decision Sciences Institute por J.L. Roldán in Granada (Spain) (Mayo 2017).
- Chair of the track: “Creativity, Innovation and Knowledge Management” por G. Cepeda in Graduate School of Management in St. Petersburg University, St Petersburg (Rusia) (Junio 2017).
- Conference Chairs of 9th International Conference on PLS and Related Methods (PLS’17) por José L. Roldán y G. Cepeda en Macao (China) (Junio 2017).

5.- Red Internacional del instituto: Se incluyen a continuación los investigadores internacionales de reconocido prestigio que se encuentran implicados en distintos proyectos de investigación ligados al instituto, o han sido coautores con algunos de sus miembros:

- Juan Florin. Paul College of Business and Economics. University of New Hampshire(USA).
- Nicole Coviello. School of Business and Economics. Wilfrid Laurier University. (Canada).
- Marian Jones. Management School Sheffield University. (UK).
- Olli Kuivalainen. School of Business. Lappeenranta University of Technology. (Finland).
- Per Sevais. Department of Marketing and Management. University of Southern (Denmark).
- Antonella Zucchella. Department of Economics and Management. University of Pavia(Italy).
- Kevin Ibeh. Birkbeck University of London (UK).
- Oscar Malca. Department of Management Universidad del Pacífico (Perú).
- Wynne W. Chin. Bauer College of Business. University of Houston (USA).
- Dusya Vera. Bauer College of Business. University of Houston (USA).
- Leiser Silva. Bauer College of Business. University of Houston (USA).
- Marko Sarstedt. Faculty of Economics. University of Newcastle (Australia).
- Joseph F. Hair. Marketing & Quantitative Methods Faculty. University of South Alabama (USA).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Edward Rigdon. Robinson College of Business. Georgia State University(USA).
 - Dwayne Gremler. College of Business Administration. Bowling Green University(USA).
 - Jörg Henseler. Department of Design, Production and Management. University of Twente (Netherlands).
 - Christian Ringle. Institute of Human Resource Management and Organizations. Technical University of Hamburg (Germany).
 - Siegfried P. Gudergan. Newcastle Business School. University of Newcastle (Australia).
 - Andrew Schwarz. Information Systems and Decision Sciences Department (Louisiana State University (USA)).
 - Dorothy Leidner. Ferguson Professor of IS. Baylor University(USA).
 - Elayne Coakes . Westminster Business School (UK).
 - Galit Shmueli. College of Technology Management. National Tsing Hua University (Taiwan).
 - Wagner Kamakura. Rice University (USA).
 - José Luis Rivas. Departamento Académico de Administración ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México) (Mexico).
 - Ruth Aguilera. College of Business. University of Illinois (USA).
 - Jinyu He. Department of Management. Hong Kong University of Science and Technology(Hong Kong).
 - Stephen Eldridge. Management Science Department. Lancaster University(UK).
 - Matthew Robson. Leeds University Business School (UK).
 - Prasanta Kumar Dey. Aston Business School (UK).
 - Marann Byrne. Dublin City University Business School (Ireland).
 - Barbara Flood. DCU Business School. Dublin City University(Ireland).
 - Eleni Tourna-Germanou. Business Administration Department. Athens University of Applied Sciences (Greece).
 - David McLean. Alberta School of Business. University of Alberta(Canada).
 - Anthony Wensley. Department of Management. University of Toronto- Mississauga (Canada).
 - Mark Piekarz. Institute of Sport & Exercise Science. University of Worcester (UK).
 - Fernando del Bianco. Departamento de Economía. Universidad Nacional del Sur (Argentina).
 - Carlos D. Dabus. Departamento de Economía. Universidad Nacional del Sur (Argentina).
 - Fernando Tohmé. Departamento de Economía. Universidad Nacional del Sur (Argentina).
 - Nicoletta Fornara. Faculty of Communication Sciences. University of Lugano (Switzerland).
 - Nik Bessis. Department of Computer Science. Edge Hill University(UK).
 - Roberto Di Pietra. Università degli Studi di Siena (Italia).
 - Michiya Morita. Gakushuin University (Japón).
 - Hanno Roberts. Norwegian Business School (Noruega).
- 6.- Grupos de Investigación adscritos al Plan Andaluz de Investigación:
- SEJ107: Historia e Instituciones Económicas.
 - SEJ115: Gestión de la Innovación, la Calidad y el Cambio.
 - SEJ128: Las PYMES y el Desarrollo Económico.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- SEJ130: Nuevos Escenarios de la Información Contable.
- SEJ132: Teoría Económica y Economía Política.
- SEJ140: Organización y Marketing.
- SEJ183: Economía Aplicada (Matemáticas).
- SEJ258: Research in Applied Economics
- SEJ400: Grupo de Investigación Empírica en Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Sevilla.
- SEJ409: Sistemas de Información Contable para la Gestión.
- SEJ415: G.I.D.E.A.O. (Grupo de Investigación en Dirección de Operaciones en la Industria y los Servicios).
- SEJ436: Tec.investigación en Economía Aplicada.
- SEJ442: Métodos Cualitativos y Optimización en Sistemas Dinámicos Económicos.
- SEJ480: Marketing, Innovación, Turismo y Sostenibilidad.
- SEJ494: E-Business: Empresa, Administración y Ciudadano.
- SEJ506: Applied Economics and Management.
- SEJ531: Laboratorio de Redes Organizativas (Management Netlab).
- SEJ548: Big Data and Business Intelligence in Social Media.
- SEJ573: Capacidades, Aprendizaje y Conocimiento para la Creación de Valor.
- SEJ574: Aplicación de las Innovaciones TIC al Comportamiento del Turista en un Contexto de Incertidumbre de la Demanda.
- SEJ577: Turismo, Envejecimiento Saludable y TIC.

A.5.- FINANCIACIÓN OBTENIDA

Las actividades precedentes han sido financiadas con los proyectos del Plan Nacional de I+D+i y con las ayudas del Plan Andaluz de Investigación a los distintos Grupos de Investigación. También, con algunas ayudas específicas obtenidas del Plan Propio de Investigación y de ayudas del Programa de Doctorado de Gestión Estratégica de Negocios Internacionales.

Cabe señalar que los Grupos de Investigación que componen el Instituto han obtenido una financiación creciente en las tres últimas convocatorias en lo que se refiere al número de proyectos de investigación competitivos: Europeos, Nacionales, Regionales; así como los contratos obtenidos:

Proyectos Europeos

- ENDEAVOUR. Entrepreneurial Development as a vehicle to promote European Higher Education (200899900441575).
- Megaproject: The effective design and delivery of megaprojects in the EU (Action Cost - TUD Action TU1003).
- THENEXOM: European Thematic Network for the Excellence in Operations & Supply Chain Management (109881-CP-1-2003-1-ES-ERASMUS-TN).
- Endeavour: Entrepreneurial Development as a vehicle to promote European Higher Education (2006-2859/001 MUN-MUNB41).

Proyectos de Plan Nacional de I+D+I

- Patrones de comportamiento internacional de las empresas(ECO2009-12742).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Análisis de las relaciones entre el proceso de internacionalización los órganos de gobierno de las empresas (SEJ2006-14369).
- La influencia de factores subjetivos e institucionales sobre el proceso de internacionalización de las empresas (SEC2002-01453).
- PYME Turísticas, Cadenas de Valor Globales e Innovación(ECO2013-42889-P).
- Estudio Longitudinal sobre el Proceso de Surgimiento de Emprendedores de Alto Impacto (ECO2016-75655-P).
- Competencia y Cooperación en la Economía y las Ciencias Sociales(ECO2015-68856-P).
- Modelos no Cooperativos con Preferencias Incompletas(ECO2011-29801-C02-01).
- Juegos cooperativos con información incompleta(SEJ2007-62711).
- Análisis de juegos multicriterio. Juegos n-personales de negociación(BEC2003-03111).
- HPM Proyect-Spain: proyecto para la manufactura de alto rendimiento (High Performance Manufacturing) (DPI2006-05531).
- Desarrollo de simuladores de caja transparentes y estudio de casos para mejorar la competitividad de las cadenas de suministro (DPI2003-01579).
- Las Mujeres en los Puestos de Toma de Decisiones Empresariales, ¿Símbolos o Poder Efectivo? (ECO2015-69637-R).
- Inyectando Emociones y Conocimiento a las Capacidades Organizativas para crear Valor en Eventos de Deporte Profesional (ECO2013-49352-EXP).
- Conocimiento, Aprendizaje y TIC en la Génesis de Capacidades Dinámicas: Impacto en el Sector Bancario (ECO2011-28641-C02-01).
- Estrategias de Innovación Abierta en el Marco de las Tics(ECO2013-43856-R).
- Dinámica Internacional de la Empresas Españolas(ECO2013-45329-R).
- Las Periferias del Sistema Comercial Español (Siglos XVII-XVIII) (HAR2013-42300-P).
- Nuevos Desarrollos en Siniestralidad Vial, Gestión Aeroportuaria y Transporte Sostenible: Lecciones para la Economía Española (ECO2015-64996-P).
- Evaluación Económica de Estrategias de Gestión Pública para Infraestructuras de Transporte Aéreo (ECO2012-36973).
- Claves para Desacoplar Crecimiento y Emisiones de Co2 en España (ECO2014-56399- R).
- Educar para Emprender: Evaluando Programas para la Formación de la Identidad Emprendedora en la Educación Obligatoria (EDU2013-42936-P).

Proyectos de Excelencia Junta de Andalucía

- El Papel del Customer Relationship Management (C.R.M.) y las Capacidades Dinámicas Vinculadas a su Aplicación como Fuente de Ventaja Competitiva en el ámbito de los Servicios (P10-SEJ-6672).
- Efectos de las capacidades organizativas sobre la creación de valor en el ámbito de los servicios (P06-SEJ-01975).
- Comportamiento Emprendedor en Empresas en Crisis. Factores de Éxito de Estrategias de Cambio Estratégico. (P09-SEJ-4724).
- Análisis de la Calidad del Tejido Empresarial Atendiendo a Aspectos Cualitativos de las Empresas y Empresarios: Implicaciones desde el Punto de Vista del Desarrollo Económico de las Regiones españolas (P09-SEJ-4857).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Valores Culturales y Aspectos Socioeconómicos como Determinantes de la Intención Empresarial: Análisis Comparativo de las Regiones Españolas(P08-SEJ-03542).
- Modelos Estratégicos con Preferencias Incompletas(P09-SEJ-4903).
- Simulación, software multimedia y estudio de casos para la excelencia en las cadenas de suministro (EXC/2005/SEJ-537).
- HPM Manufactura de Alto Rendimiento. Cuarta Ronda Internacional. (P08-SEJ-03841).
- Calidad y Formación Universitaria: Análisis de los Perfiles de Formación y Características Personales de los Estudiantes ante los Cambios del Mercado de Trabajo y los Retos del EEES. (P07-SEJ-02670).
- Cultura Organizativa, Gestión del Conocimiento e Implantación de Tics en Empresas Andaluzas (P10-SEJ-6081).
- Tecnologías y sistemas de información: un estudio de su influencia y aplicación a la gestión del conocimiento (P06-SEJ-01994).
- Análisis del Paradigma del Software de Código Abierto desde la Perspectiva del Análisis Semántico y del Análisis de Redes Sociales (P12-SEJ-328).
- Comportamiento Emprendedor en Empresas en Crisis. Factores de Éxito de Estrategias de Cambio Estratégico. (P09-SEJ-4724).
- Calidad Relacional, Inmersión Digital y Bienestar Social desde una Perspectiva de Género. Una Aplicación de las Redes Sociales Online en la Mujer Rural Andaluza (P10- SEJ-5801).
- Sociedad de la Información en Colectivos Emergentes en Andalucía: e-Inclusión y e-Accesibilidad (P09-SEJ-4568).
- Carbón Reporting y Gestión Empresarial ante los Retos del Cambio Climático (P12-SEJ- 1732).
- Análisis del impacto de las normas internacionales de contabilidad en la comunidad autónoma de Andalucía (P06-SEJ-01809).
- Orientación y Gestión de los Mercados Exteriores por las Pymes Andaluzas. Análisis Estratégico y Propuestas de Mejora (P11-SEJ-7042).

A.6.- PROGRAMA CUATRIENAL DE ACTIVIDADES

La intención de esta propuesta es que la aprobación de la creación del Instituto por parte de la Junta de Andalucía se produzca antes del 1 de enero de 2XXX.

Año 1: Desde Octubre de 2XXX hasta Septiembre de 2XXX.

- Organización interna administrativa y académica: adecuación de locales, organización del personal administrativo adscrito, aprobación de un reglamento definitivo, elección de los miembros de las Comisiones, elección del Director, etc.
- Diseño y puesta en marcha de una página web propia.
- Diseño y coordinación del procedimiento de difusión de la información sobre actividades relacionadas con la investigación en Empresa.
- Adscripción del Master y el Programa de Doctorado: “Gestión Estratégica y Negocios Internacionales”.
- Organización y celebración de unas Jornadas de carácter científico donde se realice una puesta al día del estado de la investigación en Empresa y Economía en la Universidad de Sevilla y su entorno.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Lanzamiento del “Coloquio del IUSEN” (seminario quincenal de carácter divulgativo dirigido a un público general, con la intención de dar difusión a todas las líneas de investigación de interés en Negocios y Economía).
- Organización y celebración de unas Jornadas de carácter mixto donde se analicen en profundidad: (a) la posibilidad de interacción, en el entorno de la Universidad de Sevilla, de la investigación en Empresa con la investigación en otras áreas científicas; (b) el papel de la investigación en la empresa y (c) las posibilidades de transferencia tecnológica.
- Seminarios de Métodos de Investigación Cualitativos y Cuantitativos en las disciplinas científicas propias del Instituto.

Año 2: Desde Octubre de 2XXX hasta Septiembre de 2XXX.

- Seminario permanente “Coloquio del IUSEN” (quincenal).
- Organización de seminarios temáticos (inicialmente, se propondría un seminario quincenal para cada una de las áreas de conocimiento y un seminario quincenal adicional interdisciplinar, con la intención de agrupar intereses que provengan de varias áreas).
- Participación en programas con financiación externa: estancias temporales de investigadores, becas post-doctorales, infraestructura, personal de apoyo, etc.
- Seminarios de Métodos de Investigación Cualitativos y Cuantitativos en las disciplinas científicas propias del Instituto.

Años 3 y 4: Desde Octubre de 2XXX hasta Septiembre de 2XXX.

Además de las actuaciones anteriores, tendrán lugar las siguientes:

- Participación y puesta en marcha de programas de estancias temporales de investigadores: Becarios pre-doctorales, estancias post-doctorales, movilidad de investigadores, etc.
- Organización de varios congresos nacionales e internacionales.
- Organización de otros “workshops” y reuniones científicas (sin definición precisa en el momento presente).

A.7.- RECURSOS HUMANOS

Los miembros que inicialmente forman parte del IUSEN son los que figuran en el Anexo que se acompaña. Todos ellos acreditan dos o más sexenios de investigación. Tras la creación del IUSEN se procederá a incluir en su Reglamento de Funcionamiento las condiciones de incorporación de nuevos miembros que, en cualquier caso, respetarán los parámetros de calidad y excelencia marcados en la normativa vigente para la creación de Institutos Universitarios.

A.8.- RECURSOS MATERIALES

En la actualidad no existen recursos materiales asignados. Previsiblemente, la Universidad de Sevilla dotará al IUSEN de locales e infraestructura adecuados para su correcto funcionamiento.

A la vista del apoyo manifestado en su día por los Departamentos de Empresa y Economía, y por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y por la de Turismo y Finanzas a la creación del IUSEN, cabe esperar que estos Departamentos y este Centro colaborarán en este sentido.

A.9.- ACTIVIDADES DOCENTES PREVISTAS

Se prevé la adscripción del Master de Gestión Estratégica y Negocios Internacionales y del Programa de Doctorado de “Gestión Estratégica de Negocios Internacionales” actualmente en funcionamiento.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Este Máster y Programa de Doctorado entraron en vigor en los cursos 2010-2011 y 2011-2012, respectivamente, y participan en el mismo, profesores de distintos Departamentos de áreas de Empresa.

Adicionalmente, están previstas las actividades docentes siguientes: Cursos monográficos y cursos de verano, principalmente orientados a completar la formación de jóvenes investigadores (ver aptdo. A.5.). Cursos interdisciplinarios, con participación de científicos de formación diversa, concebidos para estimular la transferencia de conocimiento (ver aptdo. A.5.). Otros cursos adicionales, de carácter divulgativo (ver aptdo. A.5.).

B.- MEMORIA ECONÓMICA**B.1 -GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los gastos de funcionamiento del IUSEN se financiarán con el presupuesto anual ordinario asignado por la Universidad de Sevilla. Una estimación inicial aproximada es la siguiente:

Material fungible:	4 000 Euros
Material inventariable:	4 000 Euros
Comunicaciones:	2 000 Euros
Otros gastos:	3 000 Euros
Total:	13 000 Euros

Se contempla también la contratación de un miembro de personal de administración con cargo a los presupuestos de la Universidad de Sevilla.

B.2 -INGRESOS

Las actividades organizadas por el IUSEN inicialmente enmarcadas en el Programa Cuatrienal de Actividades se financiarán acudiendo a las diferentes convocatorias públicas:

- Plan Propio de la Universidad de Sevilla.
- Ayudas a la Investigación, Estancias de Profesores , Organización de reuniones y congresos y Acciones Especiales, ya sean de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, como del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Programas de Formación y Movilidad de la Unión Europea.
- Programas de Cooperación Internacional (con Iberoamérica -I.C.I., Países del Este Europeo - I.N.T.A.S., TEMPUS, etc.).

Las actividades organizadas en colaboración con los distintos Proyectos y Grupos de Investigación, así como con los Programas de Doctorado podrán ser cofinanciadas.

ANEXO I: LISTADO DE MIEMBROS ORDINARIOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO IUSEN

	Apellidos y Nombre	Sexenios
1	Leal Millán, Antonio	5
2	Martínez Ruiz, Jose Ignacio	4
3	Arquero Montaña, José Luis	3
4	Escobar Pérez, Bernabé	3

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

	Apellidos y Nombre	Sexenios
5	Acedo González, Francisco	2
6	Alfalla Luque, Rafaela	2
7	Barroso Castro, Carmen	2
8	Carballo Pou, M ^a Angeles	2
9	Casanueva Rocha, Cristóbal	2
10	Casillas Bueno, José Carlos	2
11	Castellanos Verdugo, Mario	2
12	Castillo Manzano, Jose Ignacio	2
13	Cepeda Carrión, Gabriel	2
14	Constancio Zamora Ramírez	2
15	Galán González, José Luis	2
16	Gallego Agueda, M ^a Angeles	2
17	González Abril, Luis	2
18	Laffarga Briones, Joaquina	2
19	Lopez Bonilla, Jesus Manuel	2
20	López Bonilla, Luis M.	2
21	López Valpuesta, Lourdes	2
22	Martín Ruiz, David	2
23	Martínez Torres, Rocío	2
24	Moreno Menéndez, Ana	2
25	Navarro García, Antonio	2
26	Ortega Irizo, Francisco Javier	2
27	Oviedo García, M ^a Ángeles	2
28	Pons Pons Jeronia	2
29	Roldán Salgueiro, José Luis	2
30	Rondán Cataluña, F. Javier	2
31	Sacristán Díaz, Macarena	2
32	Sánchez Franco, Manuel	2
33	Velasco Morente, Francisco	2
34	Villarejo Ramos, Angel Francisco	2
35*	Cansino Muñoz-Repiso, José Manuel	1
36*	Fernández Serrano, José	1
37*	Liñán Alcalde, Francisco	1
38*	Pablo-Romero Gil-Delgado, María del Pópulo	1

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

	Apellidos y Nombre	Sexenios
39*	Romero Luna, Isidoro	1
40*	Tejada González, Pilar	1

(*) Estos investigadores aunque aun cuentan con un sexenio. Todos son doctores de la Universidad de Sevilla, tienen un F.I.N. mayor que 1,5 y son IP de Proyectos Nacionales de I+D+I en Concurrencia Competitiva.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

ANEXO II: ACUERDOS DE JUNTA DE CENTROS: TURISMO Y FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES



Facultad de Turismo y Finanzas
SECRETARÍA

RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE CENTRO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ACTO 1/JC. 22-12-16, por el que el Sr. Secretario del Centro, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro, comunica la aprobación del acta de la Junta de Centro ordinaria de 129 de noviembre de 2016.

ACTO 2/JC. 22-12-16, por el que se aprueba la figura de Coordinador de Docencia en Lengua inglesa.

ACTO 3/JC. 22-12-16, por el que se aprueba la figura de Coordinador de Trabajos de Fin de Grado.

ACTO 4/JC. 22-12-16, por el que se aprueba el nombramiento del Coordinador del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo en la persona del Dr. Mario Castellanos Verdugo.

ACTO 5/JC. 22-12-16, por el que se aprueba el nombramiento del Coordinador del Grado de Finanzas y Contabilidad en la persona del Dr. José Luis Arquero Montaño.

ACTO 6/JC. 22-12-16, por el que se aprueba el nombramiento del Coordinador del Grado de Turismo en la persona del Dr. Reyes González Regaño.

ACTO 7/JC. 22-12-16, por el que se aprueba el nombramiento del Coordinador de Docencia en Lengua Inglesa en la persona del Dr. Antonio Lobo Gallardo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno



**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES DE 31 DE ENERO DE 2017**

Acuerdo 1/JF 31.1.2017, por el que se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2016.

Acuerdo 2/JF 31.1.2017, por el que se aprueba por asentimiento la liquidación de gastos del ejercicio 2016.

Acuerdo 3/JF 31.1.2017, por el que se aprueba por asentimiento la distribución del Presupuesto para el ejercicio 2017.

Acuerdo 4/JF 31.1.2017, por el que se aprueba por asentimiento el límite de admisión de alumnos de primer curso en los Grados en Administración y Dirección de Empresas, Economía y Marketing e Investigación de Mercados y en los dobles Grados en Administración y Dirección de Empresas y Derecho y en Derecho y Economía para el curso 2015-2016, quedando de la siguiente manera:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas: 488
- Grado en Economía: 155
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados: 120
- Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho: 120
- Doble Grado en Derecho y Economía: 40

Acuerdo 5/JF 31.1.2017, por el que se aprueba por asentimiento la fijación del límite de admisión de alumnos en cada uno de los Másteres Oficiales Universitarios impartidos en el Centro, quedando de la siguiente manera:

- Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado: 30 alumnos.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Máster Universitario en Economía y Desarrollo: 30 alumnos.
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas: 30 alumnos.
- Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales: 30 alumnos.
- Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior: 30 alumnos.

Acuerdo 6/JF 31.1.2017, por el que se aprueba por asentimiento la siguiente distribución de grupos para el curso 2017-2018.

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
 - o Primero: 10
 - o Segundo: 8
 - o Tercero: 6
 - o Cuarto: 5
- Grado en Economía
 - o Primero: 4
 - o Segundo: 3
 - o Tercero: 3
 - o Cuarto: 2
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados
 - o Primero: 3
 - o Segundo: 2
 - o Tercero: 2
 - o Cuarto: 1
- Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho
 - o Primero: 2
 - o Segundo: 2
 - o Tercero: 2
 - o Cuarto: 2
 - o Quinto: 1
- Doble Grado en Derecho y Economía
 - o Primero: 1
 - o Segundo: 1
 - o Tercero: 1
 - o Cuarto: 1
 - o Quinto: 1

Acuerdo 7/JF 31.1.2017, por el que se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Máster Universitario de Estudios Avanzados en Dirección de Empresa.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8/JF 31.1.2017, por el que se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.

Acuerdo 9/JF 31.1.2017, por el que se aprueba por asentimiento informar favorablemente sobre la propuesta de creación de un Instituto Universitario de Investigación en las áreas de Economía y Empresa.

Nota: El presente documento sólo tiene valor a efectos informativos, sin perjuicio, en todo caso, del contenido del acta de la sesión de la Junta de Facultad en la que tales acuerdos fueron adoptados.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA “TOMÁS DE MERCADO” (IUSEN)**

TÍTULO PRELIMINAR: NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS.

Artículo 1.- El Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla “Tomás de Mercado”, en adelante IUSEN, es un Instituto Universitario de Investigación creado por el Decreto XXXX, de XX de XXX de XXXX, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, BOJA núm. XXX de XX de XX de XXXX. El IUSEN es un Instituto Universitario de Investigación creado de acuerdo a los artículos 40 y 41 del vigente estatuto de la Universidad de Sevilla.

El funcionamiento del IUSEN se regirá por lo que disponen la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior; la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el Estatuto de la Universidad de Sevilla y por este Reglamento de Funcionamiento.

Artículo 2.- Son objetivos del IUSEN organizar y desarrollar actividades de investigación en todos los campos y aspectos de la Empresa y la Economía, y de sus aplicaciones, estimular cualitativa y cuantitativamente dicha investigación, apoyar a los distintos Grupos de Investigación en materias de empresa y economía, y fomentar la colaboración entre ellos, y con otros grupos de investigación nacionales o internacionales, promoviendo en particular, la interdisciplinariedad, y también con los sectores científicos, tecnológicos, de la salud, financieros, etc., que demanden ayuda de las materias de estudio de los Negocios y la Economía.

TÍTULO I: SEDE Y FUNCIONES.

Artículo 3.- La sede oficial del IUSEN será fijada por la Universidad de Sevilla en alguna de sus dependencias. En ella se ubicará el despacho de Dirección y la Secretaría del mismo.

La Universidad de Sevilla proveerá al IUSEN de espacios acordes con sus necesidades y su nivel de actividad.

Artículo 4.- Corresponderán al IUSEN las siguientes funciones:

- a. Organizar y programar actividades de investigación de todo tipo en el ámbito de los Negocios y la Economía, y campos afines. En particular, el IUSEN fomentará actividades en las que concurren varios Grupos de Investigación o se desarrollen en colaboración con otras Instituciones y entidades públicas y privadas.
- b. Elaborar y desarrollar proyectos de I+D+i que usen las materias de Negocios y Empresa como base fundamental.
- c. Organizar y desarrollar Programas de Doctorado –tanto el período de formación, como el período de investigación– así como enseñanzas propias y de postgrado en Negocios y Economía y sus aplicaciones a otras disciplinas según los procedimientos previstos en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.
- d. Organizar cursos y seminarios de especialización y actualización.
- e. Dar difusión a los resultados de las investigaciones y actividades realizadas.
- f. Promover la transferencia de conocimiento y aplicación de las materias de economía y empresa en todos los ámbitos y dar asesoramiento técnico y científico en cuestiones relacionadas con la aplicación de las materias de Negocios y Economía a todo tipo de actuaciones.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- g. Promover, agilizar e intensificar el intercambio de información sobre investigación en Negocios y Economía entre los investigadores de la Universidad de Sevilla y fomentar la relación científica entre ellos y con los investigadores de otros centros nacionales y extranjeros.
- h. Dar apoyo material y organizativo a los Grupos de Investigación y a los Proyectos cuyo responsable sea miembro del IUSEN.
- i. Celebrar convenios y contratos de colaboración con otras entidades públicas o privadas y con personas físicas.
- j. Analizar las necesidades y circunstancias que afectan en general a la investigación en Empresa y proponer medidas a los órganos e instituciones competentes.
- k. Cualesquiera otras funciones y tareas que específicamente le atribuyan el Estatuto de la Universidad de Sevilla y las disposiciones vigentes que le afecten.

TÍTULO II: RECURSOS HUMANOS.

Artículo 5.- Sobre los investigadores participantes en el IUSEN.

1.- Los investigadores que participarán en el IUSEN lo harán en calidad de miembros ordinarios, miembros asociados y miembros en formación.

Los miembros ordinarios del IUSEN habrán de ser doctores de los cuerpos docentes universitarios, o profesores contratados doctores, todos ellos en activo y con destino en la Universidad de Sevilla.

Los miembros asociados del IUSEN habrán de ser investigadores doctores contratados o becados con carácter temporal de acuerdo con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de Ciencia Tecnología e Innovación, cuyos contratos o becas tengan como centro de destino el IUSEN. Los miembros en formación habrán de ser personal investigador becado o contratado en formación de acuerdo con lo establecido por el art. 94 del EUS, cuyos contratos o becas tengan como centro de destino el IUSEN.

2.- La condición de miembro ordinario será temporal y se adquirirá a petición del interesado tras el informe favorable de la Comisión Científica.

Los solicitantes deberán reunir en el momento de la solicitud las condiciones siguientes:

a. Para los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios:

- a.1) Tener reconocidos al menos dos periodos de actividad investigadora de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario, y que el último periodo lo haya sido con una antigüedad máxima de seis años a la fecha de la solicitud; haber realizado una parte sustancial de su actividad investigadora en Ciencias Sociales relacionado con las disciplinas de Negocios y Economía o en sus aplicaciones, y formar o haber formado parte del equipo de investigación de algún proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D+i, o Proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía, o de otros programas nacionales o internacionales comparables a juicio de la Comisión Científica y resueltos mediante convocatorias públicas y competitivas, en los últimos tres años.
- a.2) También podrán solicitar ser miembro ordinario aquellos funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios que no cumplieren las condiciones del apartado a.1) siempre y cuando hubieran defendido su tesis doctoral en los últimos 8 años. En tal caso el informe favorable de la Comisión Científica estaría supeditado a la observación por ésta de méritos equivalentes al reconocimiento de los dos periodos de actividad investigadora



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

mencionados y habría de estar avalado por al menos 6 de sus 8 miembros. Para ello la Comisión Científica requerirá informes externos.

b. Para los Profesores Contratados Doctores:

b.1) Cumplir criterios que, a juicio de la Comisión Científica, sean equivalentes a los exigidos en el apartado a.1).

b.2) También podrán solicitar ser miembro ordinario aquellos Profesores Contratados Doctores que hubieran defendido su tesis doctoral en los últimos 8 años. En tal caso el informe favorable de la Comisión Científica se regirá por lo establecido en el apartado a.2).

La condición de miembro ordinario, una vez adquirida, se mantendrá por periodos anuales siempre que se sigan cumpliendo las condiciones descritas en a) o b), según proceda.

La condición de miembro ordinario podrá ser renovada y será de carácter permanente para aquellos funcionarios de carrera que tengan reconocidos 5 periodos de actividad investigadora y para aquellos Profesores Contratados Doctores que cumplan una condición equivalente a juicio de la Comisión Científica.

El Director/a del IUSEN abrirá, con periodicidad anual, un plazo de presentación de solicitudes para convertirse en miembro ordinario.

La incorporación de nuevos miembros ordinarios, cuando proceda, se efectuará anualmente con efectos de 1 de enero. Asimismo, la baja de miembros ordinarios, cuando proceda, se efectuará anualmente con efectos de 31 de diciembre. Las bajas voluntarias de los miembros ordinarios o asociados conllevarán no poder solicitar la readmisión por un periodo no inferior a tres años.

3. La condición de miembro asociado será automática para los becarios y contratados posdoctorales mencionados en el punto 1. Esta condición cesará al finalizar la beca o contrato. En el caso en que la beca o contrato finalizara tras la obtención de un puesto de funcionario de carrera o de Profesor Contratado Doctor, y previa solicitud del interesado, la Comisión Científica podrá otorgarle la condición de miembro ordinario por un tiempo limitado no superior a dos años siempre que observe méritos equivalentes al reconocimiento de dos periodos de actividad investigadora. La decisión de la Comisión Científica habrá de estar avalada por al menos 6 de sus 8 miembros y requerirá informes externos.

4. La condición de miembro en formación será automática para los becarios y contratados predoctorales mencionados en el punto 1. Esta condición cesará al finalizar la beca o contrato.

Artículo 6.- Investigadores externos del IUSEN.

1. Los investigadores externos del IUSEN serán los investigadores invitados y los colaboradores. Dichos investigadores no participarán en el IUSEN.

Los investigadores invitados del IUSEN lo serán en tanto que realicen alguna estancia de investigación organizada por éste.

Los colaboradores del IUSEN habrán de ser investigadores de la Universidad de Sevilla que participen en la organización de actividades organizadas por éste o que sean miembros de grupos o proyectos de investigación cuyo responsable sea un miembro ordinario o un miembro asociado del IUSEN.

2. La condición de colaborador se adquirirá a petición del interesado tras el informe favorable de la Comisión Científica y será temporal en las condiciones que ésta determine.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Artículo 7.- Sobre los derechos de los miembros del Instituto.

1. Son derechos de los miembros ordinarios o asociados:
 - a. Ser miembro del Consejo del Instituto.
 - b. Proponer la realización de actividades dentro de las funciones del IUSEN.
 - c. Participar en la planificación de las actividades y funciones del Instituto. El uso de los locales, del material y, en general, de la infraestructura del IUSEN dentro de las disponibilidades del mismo y de acuerdo con las normas que se establezcan.
 - d. Utilizar el servicio administrativo del IUSEN para la gestión de proyectos, contratos y ayudas de acuerdo con las normas que se determinen.
2. Los miembros ordinarios podrán además ser elegidos como cargos directivos o miembros de la Comisión Científica, previo cumplimiento de las condiciones establecidas para ello.
3. Sin perjuicio de lo que precede no hará falta ser miembro del IUSEN para poder beneficiarse de las actividades desarrolladas y las convocatorias abiertas por el IUSEN (siempre en los términos que éste en cada caso acuerde).

Artículo 8.- Sobre las obligaciones de los miembros del Instituto.

Son obligaciones de los miembros ordinarios o asociados:

- a. Colaborar con el Instituto mediante el ejercicio de su labor investigadora.
- b. Participar en el desarrollo del Instituto, cumpliendo las tareas encomendadas por los órganos de gobierno.
- c. Elaborar anualmente un informe sobre las actividades realizadas.

TÍTULO III: DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL INSTITUTO.

Artículo 9.- Los órganos de gobierno del IUSEN son el Consejo, la Comisión Permanente, la Comisión Científica, el Director/a, el Subdirector/a y el Secretario/a.

CAPÍTULO I.- DEL CONSEJO DEL IUSEN.

Artículo 10.-1. El Consejo del IUSEN es el órgano colegiado de gobierno del mismo y estará presidido por el Director/a del IUSEN. Actuará como secretario el Secretario/a del IUSEN.

2. El Consejo del IUSEN estará compuesto por:
 - a. Todos los miembros ordinarios y todos los miembros asociados del Instituto.
 - b. Un representante del Personal de Administración y Servicios adscrito.
 - c. Un representante de los Estudiantes matriculados en los Programas de Doctorado coordinados por el IUSEN.
 - d. Un representante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
 - e. Un representante de la Facultad de Turismo y Finanzas.
3. La condición de miembro del Consejo es personal e indelegable.
4. La renovación de los Estudiantes componentes del Consejo se efectuará anualmente, pudiendo éstos ser reelegidos.

Artículo 11.- Las competencias del Consejo del Instituto serán las siguientes:

- a. Elaborar las propuestas de modificación de su Reglamento de funcionamiento.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- b. Elegir y, en su caso, revocar al Director/a del Instituto en los términos previstos en la Ley y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.
- c. Elegir a los miembros de la Comisión de Científica que le corresponden.
- d. Elaborar la memoria anual de actividades.
- e. Aprobar la distribución de gastos del Instituto.
- f. Establecer los criterios de selección del personal investigador.
- g. Elaborar los programas de estudio e investigación que vayan a ser coordinados, organizados o desarrollados por el Instituto.
- h. Elaborar los programas de las actividades docentes previstas en el artículo 40.4 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.
- i. Cualesquiera otras funciones y tareas que específicamente le atribuyan el Estatuto de la Universidad de Sevilla y las disposiciones vigentes.

Artículo 12.-El Consejo podrá crear las comisiones que estime oportunas, especificando su composición y funciones. Cuando éstas sean delegadas, estarán presididas por el Director/a, actuando en ellas como secretario el Secretario/a del Instituto.

CAPÍTULO II.- DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Artículo 13.-La Comisión Permanente estará integrada por el Director/a, el Subdirector/a y el Secretario/a del Instituto y tendrá las siguientes funciones:

- a. Elaborar un proyecto de Presupuesto General y proponer su distribución.
- b. Elaborar anualmente un informe de las actividades realizadas.
- c. La resolución de aquellos asuntos que sean de trámite y de aquéllos que le sean delegados por el Consejo.

CAPÍTULO III.- DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA.

Artículo 14.-1. La Comisión Científica estará integrada por los miembros de la Comisión Permanente y por cinco miembros del Consejo, elegidos por éste de entre sus miembros ordinarios y que tengan una trayectoria investigadora ampliamente reconocida. A tal fin, el Consejo determinará las condiciones que estime oportunas para ser miembro electo de la Comisión Científica, que en todo caso deberán contener el reconocimiento de al menos tres sexenios de actividad investigadora, haber sido Investigador Principal de algún proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D+i del MEC y haber dirigido alguna tesis doctoral.

2. Los miembros de la Comisión Científica serán elegidos por un período de cuatro años. La pérdida de la condición de miembro ordinario de alguno de sus integrantes determinará su cese y el Consejo renovará su plaza por el período restante.

Artículo 15.-La Comisión Científica tendrá las siguientes funciones:

- a. Informar sobre las solicitudes de incorporación al IUSEN como nuevo miembro ordinario.
- b. Informar sobre las solicitudes de renovación de carácter de miembro ordinario.
- c. Proponer al Consejo el programa de actividades y su financiación para cada curso académico.
- d. Informar sobre las propuestas de nombramiento de colaboradores.
- e. Cualquier otra función relacionada con el asesoramiento científico o académico que le sea encargada por el Consejo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CAPÍTULO IV.- DE LA COMISIÓN ASESORA.

Artículo 16.-1. La Comisión Asesora será un órgano consultivo que estará integrado al menos por:

- a. Dos representantes del tejido industrial y empresarial que tengan convenios con el IUSEN, o que estratégicamente puedan favorecer los mecanismos de comunicación unidad-empresa en materia de Negocios y Economía.
- b. Un investigador de reconocido prestigio internacional en el campo de Negocios y Economía, externo al IUSEN y en la medida de lo posible que pueda garantizar, velar y potenciar las actividades internacionales del Instituto.
- c. Un representante del Gobierno Andaluz.

La propuesta de los miembros de la Comisión Asesora será elaborada por la Comisión Científica y ratificada por el Consejo del Instituto.

Artículo 17.-La Comisión Asesora tendrá las siguientes funciones:

- a. Asesorar a los órganos de gobierno del Instituto.
- b. Realizar propuestas a la Comisión Permanente encaminadas a potenciar la visibilidad y repercusión científica y social del Instituto.

CAPÍTULO V.- DEL DIRECTOR/A DEL INSTITUTO.

Artículo 18. El Director/a del Instituto será propuesto por el Consejo de entre los miembros ordinarios que se presenten como candidatos, y que al menos tengan reconocidos dos sexenios de actividad investigadora, hayan sido Investigador Principal de algún proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D+i del MEC y hayan dirigido alguna tesis doctoral.

Para ser propuesto Director/a en primera votación, será necesario obtener la mayoría absoluta del Consejo. Caso de no lograrse dicha mayoría, se procederá a una segunda votación en la que será suficiente la mayoría simple.

Artículo 19.-1. El Director/a del Instituto será nombrado o cesado por el Rector oída la propuesta del Consejo. Salvo circunstancias extraordinarias, el período de mandato del Director/a del Instituto será de cuatro años. El número máximo de mandatos consecutivos será de dos.

- 1.- La pérdida de la condición de miembro ordinario del Director/a determinará su cese inmediato.
- 2.- En caso de cese del Director/a, le sustituirá el Subdirector/a, que deberá proceder a la convocatoria inmediata de elecciones a Director/a. Si el Subdirector/a también hubiera cesado, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del Instituto.

Artículo 20.-1. La propuesta de revocación del Director/a del Instituto podrá ser acordada, previa presentación por escrito ante el Consejo, avalada por un tercio del censo, de las razones objetivas en que se pueda apoyar y audiencia de las alegaciones que en su propia defensa pueda presentar el interesado, por el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo.

2. El Director/a revocado no podrá ser candidato en ninguna otra elección al mismo cargo que se celebre dentro del mismo curso académico en que fue revocado.

Artículo 21.-Son funciones del Director/a del Instituto:

- a. Representar al Instituto en el ámbito de su competencia.
- b. Ejecutar los acuerdos del Consejo y de sus Comisiones.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- c. Convocar y presidir las sesiones del Consejo y de las Comisiones delegadas y fijar el orden del día correspondiente a cada sesión.
- d. Coordinar las actividades del IUSEN.
- e. Ordenar y responsabilizarse de los gastos previstos en el presupuesto y las oportunas transferencias presupuestarias. Podrá acordar cualquier gasto cuya cuantía no supere el 10% del Presupuesto anual, oída la Comisión Permanente.
- f. Elaborar, cada cuatro años, un plan cuatrienal de objetivos estratégicos.
- g. Informar sobre las propuestas presentadas al Consejo.
- h. Proponer al Rector el nombramiento del Subdirector del Instituto y nombrar al Secretario/a del Instituto de entre los miembros ordinarios del Consejo.
- i. Cualesquiera otras que se le atribuyan por el presente Reglamento, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y las disposiciones vigentes.

CAPÍTULO VI.- DEL SUBDIRECTOR/A Y DEL SECRETARIO/A DEL INSTITUTO.

Artículo 22.-1. El Subdirector/a del Instituto será nombrado por el Rector a propuesta del Director, entre los miembros ordinarios del mismo.

2. El Subdirector/a cesará por decisión del Director/a que lo nombró, por la pérdida de la condición de miembro ordinario o a petición propia.

3. El Subdirector/a habrá de ser un miembro ordinario del Instituto que cumpla las mismas condiciones exigidas al Director en el Artículo 18, punto 1.

Artículo 23.-Son funciones del Subdirector/a:

1. Asistir al Director/a en el desempeño de sus funciones.
2. Sustituir al Director/a, ejerciendo sus funciones en caso de vacante, ausencia o imposibilidad de éste.
3. Cualquier otra función que le sea delegada por el Director/a.

Artículo 24.-1. El Secretario/a del Instituto será nombrado por el Director/a de entre los miembros ordinarios del Consejo.

2. El Secretario/a cesará por decisión del Director/a que lo nombró, por la pérdida de la condición de miembro ordinario o a petición propia.

Artículo 25.-Corresponde al Secretario/a del Instituto:

- a. Garantizar la publicidad entre los miembros del Instituto de los acuerdos de sus órganos colegiados, así como de los acuerdos de los órganos de Gobierno de la Universidad que les afecten.
- b. Preparar la documentación referente a los asuntos del orden del día de las sesiones del Consejo y de las Comisiones delegadas y cuidar de su adecuación a las normas vigentes.
- c. La elaboración y custodia de las Actas de las sesiones del Consejo y de las Actas de Acuerdos de las sesiones de las Comisiones delegadas, así como la firma de las mismas, con el Visto Bueno del Director/a.
- d. Asistir al Director/a en las sesiones para asegurar el orden de los debates y votaciones.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- e. El libramiento de certificaciones sobre los acuerdos del Consejo sobre cuantos hechos consten en la documentación oficial del Instituto.
- f. Cualquier otra función que le sea delegada por el Director/a o que le atribuya el presente Reglamento o el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

TÍTULO IV: DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEL INSTITUTO.

CAPÍTULO I.- CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.

Artículo 26.-1. El Consejo del Instituto será convocado por el Director/a del Instituto, de acuerdo con el Secretario/a, al menos una vez al año durante el periodo lectivo.

2. También será convocado con carácter extraordinario cuando lo solicite una cuarta parte de sus miembros, mediante escrito en que consten el orden del día y la firma de los solicitantes.

Artículo 27.-1. Para la convocatoria ordinaria, el orden del día será fijado por el Director/a, quien deberá incluir las peticiones formuladas por escrito por el 10 % de los miembros del Consejo.

2. Cuando se trate de una convocatoria extraordinaria, el orden del día deberá incluir los puntos solicitados por los proponentes, respetando su preferencia sobre cualesquiera otros eventuales puntos a tratar.

Artículo 28.-1. La convocatoria ordinaria se realizará con un plazo mínimo de seis días naturales, salvo especiales razones de urgencia que apreciará el Director/a.

2. En los casos de convocatorias extraordinarias, el Director/a deberá reunir al Consejo para tratar el orden del día propuesto dentro de los diez días naturales siguientes a la petición de aquéllas.

Artículo 29.-La convocatoria se notificará por comunicación electrónica o por el conducto acordado a tal efecto a cada uno de los miembros del Consejo del Instituto. En la convocatoria se especificará la fecha, lugar y hora de celebración, así como el orden del día.

Artículo 30.-La documentación completa correspondiente a cada sesión del Consejo del Instituto estará a disposición de sus miembros desde la fecha de la convocatoria en la Secretaría del mismo. En la convocatoria se incluirá una relación de aquella documentación que deba ser objeto de estudio previo a su deliberación.

Artículo 31.-No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo en el caso de que estén presentes todos los miembros del Consejo y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Artículo 32.-1. Las Comisiones delegadas del Consejo serán también convocadas por su Presidente, el Director/a del Instituto.

2. El orden del día de cada sesión será fijado por el Director/a, de acuerdo con el Secretario/a. La elaboración de las Actas de Acuerdos corresponderá al Secretario/a.

CAPÍTULO II.- SESIONES Y ACUERDOS.

Artículo 33.-1. Para la válida constitución del Consejo del Instituto, será necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria y de un tercio de los mismos, en segunda convocatoria, media hora después.

2. El Consejo de Instituto sólo podrá tomar acuerdos si está presente la tercera parte de sus miembros, cuya comprobación podrá ser solicitada por cualquiera de éstos antes de cada votación.

3. Toda propuesta, antes de ser sometida a votación, tendrá la posibilidad de debate previo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Artículo 34.-1. Los acuerdos del Consejo del Instituto se adoptarán por asentimiento o por votación.

2. Se considerarán aprobadas por asentimiento las propuestas del Director/a del Instituto cuando, una vez enunciadas por el mismo, no suscitarán ninguna objeción u oposición.

3. Los acuerdos relativos a la aprobación de la Memoria Anual de Actividades y del Presupuesto del Instituto deberán adoptarse por asentimiento o por mayoría relativa (mitad más uno de miembros presentes a favor). Para otros asuntos, de no alcanzarse dicha mayoría en primera votación, será suficiente, en segunda votación, la mayoría simple (la superioridad del número de votos favorables sobre el número de votos desfavorables).

4. Caso de que haya que proceder a votación, cuando lo decida el Director/a del Instituto o a solicitud de alguno de los miembros presentes, ésta será secreta. La votación secreta se realizará mediante papeletas que los miembros del Consejo entregarán al Secretario/a del Instituto.

5. El Consejo del Instituto podrá delegar para la adopción de acuerdos en las Comisiones delegadas, en las condiciones que considere oportunas.

Artículo 35.- El voto de los miembros del Consejo es personal e indelegable.

Artículo 36.- Los acuerdos del Consejo del Instituto son impugnables ante el Rector de la Universidad mediante recurso de alzada.

Artículo 37.-1. La asistencia a las sesiones del Consejo del Instituto y de las Comisiones delegadas es obligatoria para sus miembros.

2. Las ausencias a las sesiones del Consejo del Instituto y de las Comisiones delegadas deberán ser justificadas por escrito.

3. A las sesiones de las Comisiones delegadas asistirá un miembro del P.A.S. del Instituto con voz, pero sin voto, que prestará apoyo administrativo.

CAPÍTULO III.- ACTAS.

Artículo 38.-1. De las sesiones del Consejo del Instituto se levantará Acta, que contendrá una breve relación de las materias debatidas, personas intervinientes, incidencias producidas y acuerdos adoptados. Cualquier miembro del Consejo podrá pedir que conste en Acta el sentido de su voto, así como la expresión literal de toda declaración concreta formulada por escrito.

2. De las Actas redactadas, supervisadas y autorizadas por el Secretario/a del Instituto y con el Visto Bueno del Director/a, se remitirá copia a los miembros del Consejo en el plazo máximo de 30 días naturales. Durante los ocho días naturales siguientes a la remisión de las copias, los miembros del Consejo podrán efectuar reclamaciones, mediante escrito dirigido al Secretario/a. Los puntos de las Actas no reclamados a la finalización del plazo señalado se entenderán aprobados y los acuerdos que les afecten firmes.

3. Cuando haya reclamaciones sobre las Actas dentro de dicho plazo, los particulares del Acta afectados por la reclamación deberán ser sometidos a la aprobación del Consejo del Instituto en la siguiente sesión que se celebre.

Artículo 39.- De las sesiones de las Comisiones delegadas del Consejo se levantará Acta de Acuerdos por el Secretario/a de las mismas, con el Visto Bueno del Presidente de la comisión en cuestión. Estas Actas quedarán depositadas en Secretaría, a disposición de los miembros del Consejo y su custodia corresponderá al Secretario/a del Instituto.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Artículo 40.-Los miembros del Consejo del Instituto están legitimados para solicitar al Secretario/a del Instituto certificaciones del contenido de las Actas de las sesiones del Consejo y de las Comisiones delegadas.

TÍTULO V: DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE LA ADMINISTRACIÓN.

Artículo 41.-1. Para desarrollar y gestionar sus funciones, el IUSEN contará con una partida presupuestaria específica que le asignará anualmente la Universidad de Sevilla y estará reflejada en el Presupuesto de la misma.

2. El IUSEN tendrá plena capacidad para participar en convocatorias de ayudas y subvenciones de entidades públicas y privadas. En particular, el IUSEN podrá participar en convocatorias oficiales de recursos humanos e infraestructura a nivel local, autonómico, nacional o internacional.

3. El IUSEN también podrá contar con un porcentaje de los ingresos que la Universidad de Sevilla reciba como consecuencia de los gastos indirectos asociados a Proyectos de Investigación cuyo responsables sean miembro del Instituto.

TÍTULO VI: DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.

Artículo 42.-1. La iniciativa para la modificación del presente Reglamento podrá ser adoptada por un 20% de los miembros del Consejo.

2. Presentada una propuesta de modificación, el Director/a convocará una sesión extraordinaria del Consejo en los quince días naturales siguientes, con una antelación mínima de siete días naturales, remitiendo con la convocatoria el texto de las propuestas presentadas.

3. Las propuestas de modificación, para prosperar, deberán ser acordadas por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo del Instituto. Una vez aprobadas por éste, se remitirán al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

El Estatuto de la Universidad de Sevilla, el Reglamento del Claustro Universitario y del Consejo de Gobierno tendrán valor de Derecho Supletorio del presente Reglamento.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

En la primera convocatoria anual para convertirse en miembro ordinario del IUSEN tras la aprobación del Reglamento de Funcionamiento, y a efectos de las condiciones establecidas en los apartados a.2) y b.2) del Artículo 5, punto 2, el plazo de 8 años en los que se exige haber defendido la tesis doctoral se entenderá el comprendido entre los años 2010 y 2017 inclusive.

Nota sobre lenguaje no sexista: Este reglamento utiliza lenguaje no sexista. Las referencias a personas, colectivos o cargos citados en los textos en género masculino, por economía del lenguaje, deben entenderse como un género gramatical no marcado. Cuando proceda, será igualmente válida la mención en género femenino.